

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN “ANTROPOLOGÍA FÍSICA: EVOLUCIÓN Y BIODIVERSIDAD HUMANAS”.

MÁSTER CONJUNTO ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE ALCALÁ, AUTÓNOMA DE MADRID  
Y COMPLUTENSE DE MADRID.

Universidad Coordinadora. Universidad Autónoma de Madrid

### SEGUIMIENTO Y CALIDAD DEL TÍTULO

De acuerdo al compromiso de calidad de los estudios ofrecidos por las Universidades Públicas Madrileñas, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid y Alcalá de Henares, y según lo establecido en el [Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título](#), se ha venido realizando desde su implantación un seguimiento permanente que ha permitido su mejora de modo continuado en pro de una consecución de mejores resultados.

Para ello, la Comisión de Calidad del mencionado título, integrada por la comisión de Coordinación Académica del Título, un profesor de cada una de las universidades participantes, un estudiante (delegado de curso elegido por sus compañeros) y un PAS del departamento responsable del Máster, realiza con carácter anual un informe de **Seguimiento Interno** (a partir de indicadores de diferente naturaleza que se muestran en la página web del título) que debe ser aprobado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y por la Junta de la Facultad de Ciencias de la UAM como universidad coordinadora del título. Este Informe va acompañado de una serie de acciones de mejora orientadas a paliar las dificultades y deficiencias detectadas y reseñadas en dicho informe.

Por otro lado, la Fundación Madri+d para el Conocimiento de la Comunidad de Madrid realiza un seguimiento externo de la titulación con carácter bienal y una renovación de la acreditación cada cuatro años, cuyos resultados (pueden consultarse los informes publicados en la web del título) motivando, igualmente, a la mejora continuada del Máster.

Como consecuencia de esta labor conjunta de las tres Universidades implicadas y el Claustro del Master sobre la marcha del Título, así como de las sugerencias emanadas de los diferentes seguimientos, se Modificó el Master siendo aprobada dicha modificación por la firma de un nuevo convenio por las tres Universidades el 27 de mayo de 2013. Dicho Convenio debe de ser ratificado nuevamente en el curso académico 19-20.

Desde el curso 2014-15 se imparte el Máster Modificado de modo ininterrumpido. En los años que han transcurrido desde su implantación, el Master ha podido proponer y desarrollar, entre otras, las siguientes acciones de mejora:

- Se han realizado mejoras en la información pública ofrecida en la página web del Master, incluyendo información específica sobre los recursos materiales y el profesorado del Máster

(CVs)

- Se ha hecho una revisión de las competencias del título y se ha adaptado ligeramente la estructura general del Máster, para evitar sobrecarga de trabajos en el momento en el que se realiza el Trabajo Fin de Master.
- Se ha adelantado la asignación de un tutor al tiempo inmediato tras la matricula, además se da la información necesaria para que se tramiten las reclamaciones y sugerencias que pudieran tener.
- Se ha establecido un sistema de información, rápido y transparente mejorando la información relativa a los cursos de nivelación (Principios Básicos) dando la posibilidad de adaptación a las exigencias del título a estudiantes provenientes de diferentes grados y perfiles. Así, los requisitos de acceso y criterios de admisión dependen de la Comisión de Coordinación Docente Interuniversitaria del Máster que establecerá como obligatorios para determinados estudiantes dos asignaturas consideradas Complementos Formativos, que están destinados a los estudiantes que precisen formación esencial previa en el área de conocimiento de Antropología Física.
- Se ha adelantado la fecha de impartición de los Complementos Formativos a las primeras semanas de septiembre (antes del inicio de las asignaturas curriculares) y también las fechas de su evaluación, que pasan a ser poco después de la finalización de la docencia de estas asignaturas.
- Se han realizado mejoras de coordinación docente que han permitido una redistribución del trabajo del estudiante dando más presencialidad en el primer cuatrimestre y permitiendo un segundo más liberado para la realización del trabajo Fin de Master. Así el plan de estudios del Máster en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas (60 ECTS), tras la modificación quedó estructurado en un Módulo Obligatorio de 6 asignaturas (30 ECTS), 6 Optativas, de las cuales los Alumnos han de elegir 3 (15 ECTS), y el Trabajo Fin de Máster (15 ECTS). Módulos, Materias y/o Asignaturas: - Módulo básico: se incorporan dos asignaturas que eran optativas anteriormente: “Evolución del Hombre: Reconstruyendo nuestros orígenes” (5 ECTS) y “Métodos de investigación en Antropología Esquelética” (5 ECTS), pasando el módulo de asignaturas básicas de 20 a 30 ECTS. - Y se propone un módulo de especialización con 6 asignaturas optativas de 5 ECTS cada una, de las cuales el estudiante debe cursar 3 (15 ECTS). Entre ellas, se incorporan dos nuevas asignaturas: “Ciclo vital e historia de vida” (5 ECTS) y “Antropometría aplicada a la salud, nutrición, deporte y ergonomía” (5 ECTS). Suprimiéndose la asignatura optativa “Transformación socioeconómica y dinámica de las poblaciones” (5 ECTS)
- Se han establecido dos grupos de prácticas en aquellas asignaturas básicas con alto contenido práctico.
- Se refleja de forma explícita la contribución de cada actividad motivo de evaluación en las guías docentes de las asignaturas que han sido unificadas para las tres Universidades.
- No se ha logrado una respuesta adecuada a las encuestas de profesorado y título, siendo deseable el incremento de respuestas.